

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1999	132347	08/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TAIPICAHUE S.A.
 RUT EMPRESA: 76054315-2 Nº: 639 OF. 9
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 223601
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 21 DE MAYO EMAIL@ constructorataipicahue@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQ EXCAVADORA KATO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 16 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AEROPUERTO CHACALLUTA Destino ▶ SECTOR CAMPO VERDE
 RUTA A RECORRER: RUTA A-212, RUTA 5, AV. CAPITAL AVALOS
 TOTAL DE K.M: 23 Fecha Aprox. Viaje: 09/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.17 Carga ▶ 2.85 Total ▶ 3.17
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 8.40 Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ SS-5806 SemiRemolque ▶ JA-3627 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
TIPO DE EJES		2.8	10.10					
PESOS X EJES	5.4	12	18.6					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.20					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/10/2012 FECHA HASTA ▶ 11/10/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012109-01-2011-030519022

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje